

**ORD.: N° 2098/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002628**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 30 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JULIO CARRASCO ROSALES – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*Solicito información y copia de las siguientes Solicitudes, Permisos y Recepciones de obra:*

- Ingreso 705-2008, Dora 3584, Rol 5643-045, Solicitud de Permiso de Obra Menor.
- Ingreso 3026-2007, Pasaje Fuerte Valdivia 577, Rol 6240-05, Solicitud de Permiso de Obra Menor.
- Ingreso 2270-2008, Reina de Chile 0552, Rol 4584-047, Solicitud de Permiso de Obra Menor.
- Ingreso 407-2009, Reina de Chile 0552, Rol 4584-047, Solicitud de Permiso de Obra Menor.
- Ingreso 1973-2009, Reina de Chile 0552, Rol 4584-047, Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor.
- Ingreso 2390-2002, Sargento Candelaria 3762, Rol 6010-09, Solicitud de Regularización Ley 19.583-19.667-19.727.
- Ingreso 698-2008, Zapadores 698, Rol 6030-02, Solicitud de Modificación de Permiso de Edificación.
- Ingreso 2444-2008, Zapadores 698, Rol 6030-02, Solicitud de Modificación de Permiso de Edificación.
- Ingreso 2756-2008, Zapadores 698, Rol 6030-02, Solicitud de Recepción definitiva de obras de Edificación.
- Ingreso 1779-2009, Zapadores 698, Rol 6030-02, Solicitud de Permiso de Edificación.
- Ingreso 2927-2009, Zapadores 698, Rol 6030-02, Solicitud de Recepción de obras.
- Ingreso 1094-2006, Santa Filomena 420, Rol 369-028, Solicitud de Permiso de Edificación.
- Ingreso 701-2008, Santa Filomena 420, Rol 369-028, Solicitud de Modificación de Permiso de Edificación.
- Ingreso 3122-2008, Santa Filomena 420, Rol 369-028, Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

*Además de lo anterior, solicito:*

- 1 - Datos del arquitecto patrocinante y copia de la información presentada en expediente.
- 2 - Datos del profesional Constructor responsable y copia de la información presentada en expediente.
- 3 - Datos del Ingeniero Calculista responsable y copia de la información presentada en expediente.
- 4 - Datos de Revisor independiente de arquitectura y copia de la información presentada en expediente.
- 5 - Datos de propietario o representante legal que firmo los antecedentes municipales firmados a nombre de propietario del bien.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, en ORD N°00/195/2018 (el cual se adjunta a esta respuesta) se remite expediente con los antecedentes registrados en la DOM de los siguientes inmuebles:

1. Dora N°3584 ROL 5643-045
2. Pasaje Fuerte Valdivia N°577 ROL 6240-05
3. Reina de Chile 0552 ROL 4584-047
4. Sargento Candelaria N°2762 ROL 6010-09
5. Zapadores N°698 ROL 6030-02
6. Santa Filomena N°420

Esta información, debido al tamaño de los archivos, no se puede adjuntar a este mail, es por ello que se generó un link en donde puede ser descargada:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/EXPEDIENTES-INMUEBLES-SAI-2628.rar>

No obstante lo anterior, los antecedentes asociados a los ingresos N°1094/2006, 701/2008 y 3122/2008 del inmueble ubicado en Santa Filomena N°420, no fueron encontrados en el expediente, por ello, fue solicitado al Alcalde la instrucción de sumario administrativo por para investigar el extravío de esos antecedentes.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg